

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo normado en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones Internas del PDC, este Tribunal ha tenido a la vista actas de escrutinio de las elecciones de **Directivas Comunales** que se indica.
2. Que, con fecha 15 de diciembre de 2016 este Tribunal resolvió la proclamación de listas únicas regionales, distritales y comunales. Así también, con fecha 22 de diciembre de 2016, se notificó resoluciones que proclaman listas ganadoras en los distintos niveles territoriales, como resultado de la elección verificada el día 11 de diciembre de 2016.
3. Que, la Secretaría Nacional PDC ha informado de errores en la transcripción de resultados, respecto de la elección de directiva distrital en el distrito N°16 y en las elecciones comunales de Valparaíso, Los Andes y Aisén.

SE RESUELVE:

- I. **SUPRÍMASE** de la resolución de 15 de diciembre de 2016, la errónea incorporación de la comuna de **Los Andes**, en la nómina de listas únicas, por haber existido competencia electoral, cuyo resultado se encuentra proclamado en la respectiva resolución.
- II. **ELIMÍNESE** de la resolución de 22 de diciembre de 2016 que proclama directivas distritales electas, lo relativo al **Distrito N°16**, por no contar con resultados definitivos, debido a la falta de actas de escrutinio de diversas comunas.
- III. **RECTIFÍQUESE** la resolución de 22 de diciembre de 2016, respecto de lo publicado para las elecciones comunales de **Valparaíso** y **Aisén**, reemplazándose por los resultados indicados en nómina adjunta.
- IV. **PROCLÁMESE** como Directivas Comunales electas del Partido Demócrata Cristiano en las comunas de Valparaíso y Aisén, a aquella lista que ha obtenido la mayoría absoluta de votos válidamente emitidos, esto es, a lo menos el 50% más 1 voto, de acuerdo a la nómina adjunta, la que deberá considerarse como parte integrante de esta resolución.
- V. **DÉSE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29 DEL ESTATUTO DEL PDC**, según corresponda, en orden a proceder a la integración de la Vicepresidencia respectiva de la directiva electa, por parte de la lista que haya obtenido más del 30% de los votos.

Comuníquese a la Secretaría Nacional PDC.

Publíquese en el sitio web PDC.

Archívese.

Resolución acordada con fecha 9 de enero de 2017, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso, Gonzalo García Palominos, Carlos Cárdenas Maturana y Héctor Ruíz Vargas. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Secretario Abogado don Ricardo Sánchez Valdés.



[Handwritten signature]

REGION	DISTRITO	COMUNA	CARGO	CANDIDATO(A) PRESIDENTE	VOTOS	PORCENTAJE
DE VALPARAISO	7	VALPARAISO	DIRECTIVA COMUNAL	ROBLEDO COFRE MANUEL BENJAMIN	227	54,96%
DE VALPARAISO	7	VALPARAISO	DIRECTIVA COMUNAL	DIAZ FERRARI JULIO CESAR	186	45,04%
				NULOS	7	
				BLANCOS	7	
				TOTAL EMITIDOS	427	
				TOTAL VALIDOS	413	
AISEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ	27	AISEN	DIRECTIVA COMUNAL	SALDIVIA SALDIVIA JUAN ENOLDO	59	75,64
AISEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ	27	AISEN	DIRECTIVA COMUNAL	VARGAS FLORES CARLOS LIRO	20	25,64
				NULOS	1	
				BLANCOS	0	
				TOTAL EMITIDOS	79	
				TOTAL VALIDOS	78	

